

DISPOSICION SE-CFJ N° 229/16

Buenos Aires, 22 de julio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 84/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 84/16 se aprobó la realización de la actividad "Taller de escritura – Módulo I", con modalidad en oficina, en la Dirección de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, sita en Almaguer N° 45, CABA, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2016 de 14:00 a 16:00hs., para el Grupo II ,designándose como capacitadoras a las profesoras Paula Croci y Silvina Marsimian, cumpliendo efectivamente la función de capacitadora la Prof. Croci y de evaluadora la Prof. Marsimian.

Que las Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las profesoras Croci y Marsimian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las profesoras Croci y Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de la Prof. Paula Croci durante diez horas reloj como capacitadora en la actividad "Taller de Escritura - Módulo I", realizada con modalidad en oficina, en la Dirección de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, sita en Almaguer N° 45, CABA, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2016 de 14:00 a 16:00hs., para el Grupo II.

3º) Autorízase el pago de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) a la Prof. Paula Croci en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante diez horas reloj en la actividad "Taller de Escritura – Módulo I" realizada en la Dirección de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, sita en Almaguer N° 45, CABA, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2016 de 14:00 a 16:00hs., para el Grupo II.

4º) Certifíquese la participación de la Prof. Silvia Marsimian como evaluadora en la actividad "Taller de Escritura - Módulo I", realizada con modalidad en oficina, en la Dirección de

Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, sita en Almaguer N° 45, CABA, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2016 de 14:00 a 16:00hs., para el Grupo II.

5º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) a la Prof. Silvia Marsimian en concepto de retribución por su participación como evaluadora en la actividad "Taller de Escritura – Módulo I" realizada en la Dirección de Orientación al Habitante del Ministerio Público de la Defensa, sita en Almaguer N° 45, CABA, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2016 de 14:00 a 16:00hs., para el Grupo II.

6º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 229/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**